

NUEVOS ALUMNOS OFICIALES – EOI SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CURSO 2025-2026

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

1. PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA CON ASIGNACIÓN DE ESCUELA

El día **8 de julio** se publica la asignación de Escuela tanto en la [Secretaría Virtual](#) como en los tableros de la EOI.

2. MATRÍCULA

Del 9 al 22 de julio se debe formalizar la matrícula

En caso de estar admitido deberá matricularse a través de la [Secretaría Virtual](#):

-Una vez dentro de la Secretaría Virtual, tiene que escoger “SOLICITUDES”, dentro de esa pestaña, escoger la pestaña “MATRICULACIÓN”

-Tendrá que escoger la matriculación correspondiente a Escuelas Oficiales de Idiomas.

-Rellenar todos los datos que solicite la Secretaría Virtual.

-Seleccionar el curso en el que está admitido.

-El sistema propone los grupos/las unidades **con plazas disponibles**. El alumno admitido selecciona **UNA** unidad (no salen los grupos completos).

-A partir de este momento, el alumno tendrá **tres días para adjuntar la documentación solicitada por el centro** (en cualquier caso, **no más tarde del 22 de julio**). Por tanto, se recomienda **reservar el grupo antes del 19 de julio**.

-**Los grupos se llenan por estricto orden de llegada**, por tanto, el primer alumno que entra en la Secretaría Virtual, tendrá más posibilidades de tener un horario que le guste (en caso de poder elegir entre varias unidades)

El alumno NO debe pagar las tasas de matrícula y administrativas ANTES DE haber reservado su grupo.

Cuando tenga toda la documentación preparada, el alumno volverá a entrar en la Secretaría Virtual para adjuntar la documentación. **Si no la aporta**, la plaza elegida por el alumno **quedará libre otra vez**.

El alumno **firma** el formulario (dando un nº de teléfono, deberá introducir el código que ha recibido) y se **descarga** su justificante.

Una vez **comprobada la documentación por el centro** y el alumno matriculado, **su estado en Secretaría Virtual pasará de PRESENTADO a FINALIZADO = MATRICULADO**.

En “ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN” **TODOS** deben adjuntar **obligatoriamente** la siguiente documentación:

- Impreso de matrícula cumplimentado.
- Fotocopia del DNI o NIE. Si es menor de edad también el de uno de sus padres o tutores.
- PDF DE LOS MODELOS 030 con las tasas pagadas: servicios administrativos y matrícula ([TASAS - INSTRUCCIONES DE PAGO](#)).
- Impreso de Educamadrid cumplimentado (mayor de edad o menor de edad según el caso).

Según la situación del alumno deben adjuntar además, **obligatoriamente**:

- En caso de ser menor de 16 años (a 31 de diciembre de 2025) certificado no estar cursando el idioma matriculado como primera lengua extranjera.
- En caso de acceder con certificación de otra Escuela Oficial de Idiomas, el certificado de estudios expedido por dicha EOI.
- En caso de acceder con otra certificación, el certificado del nivel conseguido.
- Todos aquellos que tengan reducción de tasas, documento que lo acredite (tarjeta de familia numerosa, de discapacidad o informe de víctima del terrorismo).
- Los solicitantes de BECA: resguardo de solicitud. Recordamos que deben abonar las tasas de matrícula completas.

Los datos de contacto de los alumnos menores de edad deben ser del padre/madre/tutor legal, tanto el correo electrónico como el teléfono.

CASOS ESPECIALES:

Alumnos menores de edad o con problemas de acceso a la secretaría virtual

Alumnos que han presentado su solicitud presencialmente en el centro

DEBEN PASARSE POR LA SECRETARÍA DE LA EOI EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS PARA SOLICITAR GRUPO Y DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA.

ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁ ESTE SISTEMA PARA LAS SOLICITUDES QUE SE HAN TRAMITADO EN LA EOI.